

## SECCIÓN SEXTA

Núm. 4469

### AYUNTAMIENTO DE TARAZONA

Esta Alcaldía-Presidencia ha adoptado resolución 2021-0522, de fecha 7 de mayo de 2021, modificada por la resolución 2021-0525, de 10 de mayo de 2021, con el contenido siguiente:

Visto el expediente tramitado por este Ayuntamiento para el proceso de selección de seis plazas de policía local (cinco en turno libre y una en turno reservado a tropa y marinería).

Que en el trámite del mismo se ha publicado en el BOPZ núm. 87, de fecha 19 de abril de 2021, la resolución de admitidos y excluidos provisional, tal y como establece la base 4.<sup>a</sup> de la convocatoria, con el objeto de que los interesados puedan presentar reclamaciones, así como solicitar la subsanación de errores materiales en el plazo de diez días hábiles y una vez finalizado el mismo.

A la vista de las alegaciones presentadas, y en orden a iniciar el desarrollo del proceso selectivo de conformidad con las bases de la convocatoria.

Teniendo en cuenta el estado actual de pandemia, y en orden a adoptar las medidas necesarias para evitar la generación de riesgos de propagación de la enfermedad COVID-19, así como la propia exposición de dichos riesgos.

Esta Alcaldía-Presidencia, en virtud de las competencias que le confiere la vigente legislación, resuelve:

Primero. — Aprobar la relación definitiva de admitidos que a continuación se relaciona:

#### TURNO LIBRE (CINCO PLAZAS)

##### *Aspirantes admitidos*

##### APellidos y nombre:

Abadía Berges, Mario.  
Abances Lázaro, Juan Carlos.  
Acín Sarasa, Daniel.  
Adiego Palacios, Marta.  
Ainaga Céspedes, Lucía.  
Aladrén Madre, Carlos.  
Alcalde García, Javier.  
Algas Llorente, Rubén.  
Algueta Ostáriz, Sergio.  
Almudí Alonso, Alejandro.  
Altemir Bergua, Pablo.  
Antón Martín, Pedro.  
Antón Pérez, Jorge.  
Aparicio Gran, José Manuel.  
Arbiol Alonso, Adrián.  
Arias Millares, Olga.  
Ariño Buisán, Jorge.  
Arnas Garralanga, Diego.  
Arruebo Serrano, Jorge.  
Artal Rillo, David.  
Artal Yera, Antonio.  
Artieda Baquedano, Andrea.  
Artigas Muñío, Lidia.  
Arzuaga Úbeda, Jone.  
Balbín Celma, Diego.  
Baquero Viván, Jesús.

## BOPN

## APELLIDOS Y NOMBRE:

Barreu Lanuza, Miguel.  
Belenguer Aguirre, Jorge.  
Belío Sánchez Alejandro, Jesús.  
Bello Abejón, Javier.  
Belouazzaa Zahid, Khalifa.  
Bespín Cano, Diego.  
Blancas Barbero, Adrián.  
Blasco Valero, Germán.  
Borisova Ivanova, Viktoriya.  
Bugeda Dobón, Israel.  
Cáceres Luque, Héctor Manuel.  
Calavia Val, Adrián.  
Calvo Royo, Alberto.  
Calvo Ventura, José Ángel.  
Carmona Andrés, David.  
Carnicer Muñoz, Laura.  
Casado Lagota, Antonio.  
Casamián Izquierdo, Laura.  
Casaus Escuer, Pablo.  
Castro Barrio, Miguel Ángel.  
Caudevilla Ciudad, José Pedro.  
Celma Tarragual, Ignacio.  
Clavería Mur, Ramón Salvador.  
Comín Ferrer, Javier.  
Crespo Abella, Víctor Manuel.  
Crespo Peña, Sara.  
Cristóbal Santafé, Tamara.  
Cuartero Abós, Patricia.  
Dalda Murciano, Aitor.  
De la Fuente Bachiller, Miguel.  
De la Prieta Martín, Zaira.  
Del Castillo Lorente, Francisco Javier.  
Del Jesús Expósito, Agustín.  
Domingo Luis, Manuel.  
Edo Herrero, Lucas.  
Edo Herrero, Paloma.  
Eito Ferrer, Virginia.  
Eito Ferrer, Virginia.  
Esteban Muñoz, Samuel.  
Fabregat Ruiz, Cristian.  
Fernández del Río, Francisco.  
Fernández Moreno, Lourdes.  
Ferrer Gargallo, Estela.  
Flor Garcés, Iván (de la).  
Fuentes Gil, David.  
Funes Gil, Héctor.  
Fuste Usón, Carla.  
Gallardo Monge, Álvaro.  
Gálvez Abad, Ángel.  
García Fernández, Alejandro.  
García Ibáñez, Noelia.  
García Molina, Natalia.  
García Sánchez, Beatriz.  
García Zubiria, Borja.  
Garrido Gómez, Javier.  
Gascón Herranz, Paloma Covadonga.  
Gaudó Mayoral, Jorge Juan.  
Gazzolo Vica, Paula.

## BOPN

## APELLIDOS Y NOMBRE:

Gelabert Azuara, Alberto.  
Giménez Mingorance, Carlos Manuel.  
Gistas Rubio, Alejandro.  
González Galindo, Antonio.  
Gordillo Hernández, Laura Carmen.  
Gracia Raimundo, Sergio.  
Hernández Clavero, Esther.  
Hernández Guillén, Luis Vicente.  
Hernández Oviedo, Jesús Ángel.  
Hernández Verdiel, Noelia.  
Herrera Pérez, Nicole.  
Higuero Vázquez, Carlos.  
Ibáñez Bernal, José María.  
Iglesias Ara, Daniel.  
Issa Lahoza, Laura.  
Julián García, Fernando.  
Labena Chóliz, Carlos.  
Lainez Molinero, Iker.  
Lallana Alcalá, Adrián.  
Lamana Usón, Óscar.  
Lapuente Embarba, Arsenio.  
Lasota Pérez, Raúl.  
Lechón Cruces, Diego.  
Litago Eito, Natalia.  
Lloro Gallego, Miguel.  
Lobato Barba, Javier.  
López Blanco Bernal, Jaime.  
López García, Araf.  
López Tapia-Gómez, Valentín.  
Malón Laleona, Daniel.  
Marín Soria, Jorge.  
Martín Clos, Lorena.  
Martín Madrigal, Diego.  
Martínez Fernández, José Carlos.  
Martínez Lahuerta, Iván.  
Martínez Molina, Mario.  
Martínez Sánchez, Javier.  
Marzo Andrés, Fernando.  
Matilla Castro, María.  
Millán de Jesús, Marta.  
Misto Marco, Alberto.  
Modrego Lobera, Jonatan.  
Molina Hernández, Beatriz.  
Moncho Alagarda, Jorge.  
Monreal Lafuente, Ricardo.  
Montabes Cuadra, Luis Jesús.  
Monzón Caudevilla, Vanesa María.  
Mora López, Carlos.  
Morata Lázaro, Pedro.  
Moreno Vidorreta, Iván.  
Morlán Gascón, Eduardo.  
Mozota Samper, Cristina.  
Muñoz Sánchez, José Antonio.  
Murciano Trigo, Laura.  
Muro Herranz, Irene.  
Nicolas López, Diego.  
Núñez Cabezas, Álvaro.  
Olalla Mínguez, Juan José.

# N BOP B

## APELLIDOS Y NOMBRE:

Orgaz López, Eva.  
 Oría Pérez, Christian.  
 Orús Gallego, Enoc Rubén.  
 Osorio Guajardo ,Carlos.  
 Otín Bozal, Iciar.  
 Palacino Blázquez, Julia.  
 Palacios García, David.  
 Palmero Benedí, Renata.  
 Parada Vales, José Luis.  
 Peiré Tobajas, Nerea.  
 Pena Jordán, Alejandro.  
 Penón Villalba, Alejandro.  
 Peña Vidal, Rafael Alberto.  
 Peña Vidal, Rafael Alberto.  
 Pérez Anoro, Jorge.  
 Pérez Dosaula, Alberto.  
 Pérez García, Eduardo.  
 Pérez Llera, Marcos.  
 Pérez Tineo, Mirian.  
 Plou Espinosa, Jorge.  
 Prieto Guerrero, Saray.  
 Rada Pérez, Saray.  
 Raposo Morales, Álvaro.  
 Rapun Capdevilla, Luis.  
 Redorat Díaz, Davinia.  
 Rivero Vicente, Carlos.  
 Rodrigo Delgado, Javier.  
 Rodrigo Saz, David Uno.  
 Rodríguez Camuesco, Gustavo.  
 Romera Hernández, Ana.  
 Romero Pallarés, Rafael.  
 Royo Bailly, Carolina.  
 Rubio Lozano, Héctor.  
 Ruiz Hernández, Diego.  
 Ruiz Jiménez, Alejandro.  
 Ruiz Martínez, Iván.  
 Salcedo Viñuales, Jara.  
 San Miguel Segura, Jesús.  
 Sánchez Millán, Ana Belén.  
 Sánchez Moreno, Manuel.  
 Sánchez Navarro, Jorge.  
 Sánchez Pascal, Iñaki.  
 Sánchez Tabuenca, Jorge.  
 Sancho Benavente, Eloy.  
 Sancho Clemente, Daniel.  
 Santafé Pérez, Javier.  
 Santolaria Monesma, Alejandro.  
 Serena Masip, Raúl.  
 Serrano Terre, Beatriz.  
 Seseña Cuerda, Alberto Mariano.  
 Sierra Caballeo, Alberto Ildelfonso.  
 Sobreviela Escuer, María Pilar.  
 Subías Alfonso, David.  
 Tapia Sangüesa, Jorge.  
 Taules de Pablo, Diego.  
 Tineo Monge, Diego.  
 Toral Huanes, Javier.  
 Torquemada Gimeno, Lorena.

**APELLIDOS Y NOMBRE:**

Trasobares Solanas, Alejandro.  
 Trigo Gargallo, Daniel.  
 Tuquet Higuera, Pablo.  
 Ungría Rodrigo, Inés.  
 Usón García, Mario.  
 Valenzuela Gómez, Emilio.  
 Vázquez Cortés, Victoria.  
 Vellilla Aguirre, María.  
 Vicente Martínez, Jonathan.  
 Vidal Valero, Alejandro.  
 Villanueva Melús, Daniel.  
 Villegas Martínez, Álvaro.  
 Villena Cucho, Santiago.

**TURNO RESERVADO A TROPA Y MARINERÍA (UNA PLAZA)**

*Aspirantes admitidos*

**APELLIDOS Y NOMBRE:**

Chamorro Tarmargo, María Pilar.  
 Meizoso Romero, Alejandro.  
 Lanasa India, José Javier.

Segundo. — Aprobar la lista definitiva de excluidos, indicándose el motivo de la exclusión:

*Aspirantes excluidos*

Zamora Romero, Bernardo. Por falta de documento de identidad y justificante pago de las tasas.

Tercero. — Determinar el inicio del primer ejercicio para el día 27 de mayo de 2021, a las 12:00 horas, en el Polideportivo Municipal de Tarazona, sito en avenida de la Paz, sin número.

Los opositores deberán ir provistos de su documentación nacional de identidad, permiso de conducir o pasaporte, así como de la declaración responsable que se adjunta en el anexo I, debidamente cumplimentada, gel desinfectante, mascarilla y bolígrafo.

Cuarto. — Designar a los miembros del tribunal calificador siguientes:

**PRESIDENTE:**

Titular: Sergio Omar Pérez Donés, subinspector Policía Local del Ayuntamiento.  
 Suplente: Gustavo Soria Lorente, policía local del Ayuntamiento.

**VOCALES:**

Titular: Alberto Ruiz Chueca, oficial Policía Local del Ayuntamiento.  
 Suplente: David García Cuesta, policía local del Ayuntamiento.

Titular: Diego Solana Martínez, oficial Policía Local del Ayuntamiento.  
 Suplente: Javier García Lafuente, policía local del Ayuntamiento.

Titular: Carolina Chaves Marcuello, inspectora jefe Policía de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Suplente: Fernando Buj del Villar, inspector Policía de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Titular: Ángel Puyuelo Castellanos, policía local del Ayuntamiento propuesto por la Junta de Personal.

Suplente: Rubén Meneses Bonache, policía local del Ayuntamiento propuesto por la Junta de Personal.

**SECRETARIO:**

Titular: José Carlos Cabello Ruiz, secretario general del Ayuntamiento.  
 Suplente: Alejandra Aguado Orta, jefe de servicio de Administración General.

Quinto. — Todos los participantes deberán adoptar las medidas necesarias para evitar la generación de riesgos de propagación de la enfermedad COVID-19, así como



la propia exposición de dichos riesgos, con arreglo a lo establecido en el protocolo que se acompaña como anexo II de esta resolución. Por consiguiente, se ruega la máxima colaboración en el desarrollo del ejercicio.

Sexto. — Cualquier información adicional relativa al proceso se difundirá a través del tablón de anuncios y el portal de transparencia del Ayuntamiento de Tarazona.

Séptimo. — Publicar la presente resolución en el BOPZ, en los tabloneros de anuncios de la Corporación y en la sede electrónica-portal de transparencia del Ayuntamiento de Tarazona.

Octavo. — Expresar que contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse alternativamente recurso de reposición potestativo ante el alcalde de este Ayuntamiento en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente de los de Zaragoza en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que se pueda interponerse cualquier otro recurso que pudiera estimarse más conveniente a su derecho.

Tarazona, a 10 de mayo de 2021. — El alcalde, Luis José Arrechea Silvestre.

#### ANEXO I

##### *Declaración responsable COVID-19*

FECHA: 27 de mayo de 2021.

El abajo firmante, participante en las pruebas selectivas convocadas por el Ayuntamiento de Tarazona para la cobertura de seis de seis plazas de policía local (cinco en turno libre y una en turno reservado a tropa y marinería), declara:

- No presentar sintomatología compatible con la enfermedad COVID-19 ni haber estado en contacto directo con persona confirmada o probable de COVID-19 en los últimos diez días.

- Que durante su permanencia en las instalaciones en las que se desarrolle el proceso selectivo cumplirá con las instrucciones de seguridad relativas al COVID-19 que se relacionan a continuación, siendo esta una relación de medidas preventivas no exhaustiva que se completará con las indicaciones ya aprobadas, así como las que aporte en cada momento el personal del Ayuntamiento de Tarazona o los miembros del propio tribunal, que el abajo firmante cumplirá:

1. Al entrar en el centro se utilizará el gel hidroalcohólico existente en la entrada y se entregará el presente documento

2. En todo momento utilizará mascarilla de seguridad.

3. Mantendrá una distancia de seguridad de 1,5 metros con el resto de los compañeros en la medida de lo posible. En todo caso, siempre llevará la mascarilla de seguridad en la instalación.

4. Se seguirán estrictamente las indicaciones del personal del centro.

5. Usará, en su caso, el cuarto de aseo siguiendo las pautas de uso marcadas en cada centro.

6. Tendrá en cuenta que el virus se propaga al toser y estornudar (a través de gotitas en el aire), así como a través del contacto directo. Usará el antebrazo al toser o estornudar.

7. No se podrá permanecer en pasillos y zonas comunes ni esperar a los compañeros en el interior del centro.

8. Los aspirantes deberán acceder al centro sin acompañantes y con el material imprescindible para el desarrollo de los exámenes.

Nombre y apellidos: .....

NIF: .....

Firma: .....



## ANEXO II

*Protocolo COVID para la celebración del primer ejercicio*

Medidas a cumplir por los aspirantes:

## 1. Antes de entrar al examen:

—Se deberá planificar con tiempo suficiente la llegada al centro para evitar aglomeraciones.

—Los aspirantes deberán acudir el día del examen provistos de mascarilla quirúrgica o protección superior, así como de gel desinfectante y bolígrafos propios. No se permitirán las mascarillas de tela ni las que estén provistas de válvula exhaladora. No se permitirá el acceso al lugar de examen sin mascarilla.

—Durante todo el tiempo de permanencia en el centro de examen será obligatorio el uso de la mascarilla, salvo los casos previstos en la normativa. Esta circunstancia deberá ser acreditada por informe facultativo y comunicado con carácter previo al día del examen al órgano de selección.

—En el momento de la identificación, el personal responsable podrá solicitar de los aspirantes que se retiren la mascarilla.

—Se accederá al aula con el material mínimo indispensable para la realización del examen. Este material irá en un solo bolso o mochila, de tamaño pequeño, que cada aspirante llevará siempre consigo.

—No se permitirá el acceso al recinto a las personas acompañantes.

—Se seguirán en todo momento las indicaciones del personal de la organización, así como las indicaciones marcadas en cuanto al tránsito y circulación de personas, uso de material higiénico, acceso a aseos y resto de instalaciones.

## 2. Entrada al examen:

—Se atenderá a la señalización de las puertas de entrada formando fila ordenada que se indiquen para el acceso al centro de examen.

—Se deberá extremar en todo momento la precaución respetando la distancia interpersonal de 1,5 metros, evitando aglomeraciones y realizando una circulación fluida.

—No se efectuará llamamiento individual a los aspirantes. El acceso al lugar de desarrollo del ejercicio se hará de forma ordenada por el personal del Ayuntamiento.

—Para agilizar la entrada al lugar del examen se deberá tener preparado el DNI y la declaración responsable cumplimentada y firmada (anexo I). Su presentación será imprescindible para acceder al centro.

—Se deberá proceder a la higiene de manos en los expendedores de solución hidroalcohólica ubicados en las entradas, donde se depositarán asimismo las declaraciones responsables.

## 3. Durante el desarrollo del primer ejercicio:

—Sitúe el DNI en la esquina superior izquierda de la mesa, que debe estar visible en todo momento.

—El bolso o mochila que lleve será colocado en el suelo debajo del asiento. No se podrá prestar, pedir prestado o intercambiar ningún material.

—Utilice bolígrafo azul o negro para escribir la solución.

—Durante todo el ejercicio se deberá mantener la mascarilla puesta. Se evitará tocar los ojos, la nariz y boca. Al toser o estornudar se cubrirá la boca y nariz con el codo flexionado.

## 4. Salida del examen:

—Con carácter general, y una vez finalizado el tiempo máximo para el desarrollo del examen, siempre de acuerdo con las indicaciones del personal de la organización, todos los aspirantes abandonarán el aula de manera ordenada y siempre con la mascarilla puesta.

—Los/as aspirantes deberán abandonar las instalaciones lo más rápido posible, guardando la distancia interpersonal de 1,5 metros, sin detenerse a conversar, evitando cualquier tipo de agrupación o contacto.

## 5. Instrucciones relacionadas con la COVID-19

## 5.1. Comunicación previa.

Las personas que presenten síntomas compatibles con la COVID-19 a juicio de un médico colegiado, que se les haya diagnosticado la enfermedad y no hayan



BOPN

finalizado el período de aislamiento prescrito médicamente o que se encuentren en período de cuarentena domiciliar ordenada por la autoridad sanitaria, por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de la COVID-19, deberán comunicar su situación tan pronto como la conozcan y, en todo caso, con carácter previo al día y hora de inicio de celebración del examen, y aportar la documentación acreditativa al tribunal tan pronto como dispongan de ella y en un plazo que no podrá ser superior a dos días naturales desde el día de comunicación de la situación para su valoración y, en su caso, para la convocatoria del examen en una fecha posterior.

No se valorarán aquellas situaciones comunicadas con posterioridad a la hora de inicio de la celebración del examen o cuya documentación acreditativa se aporte después de transcurridos dos días naturales desde la comunicación de la situación.

#### 5.2. Declaración responsable de no tener síntomas de la COVID-19 (anexo I).

Se deberá imprimir, cumplimentar y firmar el documento «declaración responsable COVID19» de no presentar síntomas compatibles con la COVID-19, entregándolo en la entrada.